

CARTA COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

El *“Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal”* y el *“Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla”*, son asumidos mediante la firma de la presente carta de adhesión, como un **compromiso personal y empresarial**, para toda persona física o moral, con la convicción de conducirse en el **actuar profesional** y en las relaciones comerciales establecidas para el desarrollo de las funciones del Organismo, de conformidad con los valores, principios y reglas de integridad consignados en ambos documentos.

DECLARACIÓN

Yo, _____ como Representante Legal de la Empresa _____ en el desempeño de mi actividad profesional, en calidad de Contratista y/o Proveedor de bienes y/o servicios, **declaro que se hizo de mi conocimiento el contenido del “Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal”, así como del “Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla”, y asumo el compromiso de adherirme voluntariamente a las disposiciones y restricciones en ellos plasmados**, en el entendido de que cualquier conducta que infrinja los mismos, me puede hacer acreedor de sanciones administrativas e inclusive penales correspondientes, además de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás directrices que, en este sentido, dicte la Secretaría de la Función Pública.

Nombre completo y firma

San Andrés Cholula, Puebla; a _____ de _____ de 2025.

Esta Carta Compromiso de Adhesión al “Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública” y al “Código de Conducta”, será entregada impresa firmada en original por duplicado, directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SICOM.

SICOM-CEPCI-2025-F-003